

ATN1.GG.075.2023

Lima, 23 de agosto de 2023

Señores

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes N°260

San Borja.-

Atención: **Ing. Ing. Alfredo Mamani Salinas**
Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Asunto: Estado de evaluación del Plan Ambiental Detallado de la Línea de Transmisión 220kV S.E. Paragsha II-S.E. Francoise”.

Referencia: Expediente N° 3420053.
Oficio N° 0078-2023-MINEM/DGAAE (27.01.2023).
Carta ATN1.GG.006.2023 (18.01.2023).

De nuestra consideración,

ATN 1 S.A. (en adelante, “ATN 1”), con R.U.C. N° 20536322389 y domicilio en Av. Canaval y Moreyra N° 562, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, el señor Martin Eduardo Paco Solimano, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10789359, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 12489576 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, tiene el agrado de dirigirse a usted para exponerle lo siguiente:

1. El 18 de enero de 2023, con Carta ATN1.GG.006.2023, ATN 1 presentó el “Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión 220kV S.E. Paragsha II-S.E. Francoise” el cual se presentó en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las actividades eléctricas.
2. Con fecha 27 de enero de 2023, mediante el Oficio N° 0078-2023-MINEM/DGAAE, el Ministerio de Energía y Minas declara la Admisibilidad del PAD, por lo que, se admite a trámite la solicitud de evaluación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión 220kV S.E. Paragsha II-S.E. Francoise”.
3. A la fecha de la presente, no se cuenta con respuesta a la evaluación del expediente, como se puede apreciar en el portal web de vuestra entidad.

4.

En virtud de lo expuesto, solicitamos pueda informarnos del estado del proceso de evaluación del PAD de la Línea de Transmisión 220kV S.E. Paragsha II-S.E. Francoise para los cual solicitamos una reunión con los evaluadores a cargo. Para cualquier coordinación al respecto contactarse con las siguientes personas:

- Karina Cárdenas Zevallos: Correo: karina.cardenas@abengoa.com
Celular: 950134702

- Victor Torre Antunez: Correo: victor.torre@omegaperu-oym.com
Celular: 974937397

Sin otro en particular, quedamos a la espera del nos despedimos agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



Martín Eduardo Paco Solimano
Gerente General
ATN1 S.A.